

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4198** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 3/2013, NIG 01.02.2-12/016247, por auto de 16/1/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor A.S.K. Sitems, S.A., con CIF A01176049, con domicilio en Calle Landalucia (Polígono de Jundiz) n.º 3, Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por la Sociedad Economistas y Abogados Concursales, S.L., en la persona de su representante D. José María Percáz Arrayago, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Pedro Asua, n.º69, bajo (01008) en Vitoria-Gasteiz, teléfono: 948.228.992, fax: 948.212.495 y e-mail: jmpercaz@azype.com.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 16 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130003970-1